



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
MONTERIA**

Montería, Córdoba, veintitres (23) de enero de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN DE TUTELA

Radicado: 23 001 33 33 007 2018 00018 00

Demandante: AMPARO DE JESUS VELEZ ACOSTA

Beneficiario: ANA LUCIA ACOSTA RICO

Demandado: NUEVA EPS

AUTO INTERLOCUTORIO

La señora AMPARO DE JESUS VELEZ ACOSTA, actuando en calidad de agente oficiosa de su madre ANA LUCIA ACOSTA RICO instauró acción de tutela contra la NUEVA EPS, en protección a los derechos fundamentales a la salud, en conexidad con la vida y la seguridad social, los cuales considera que están siendo violados.

Luego de verificar que la presente acción cumple con los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería,

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la presente acción de tutela instaurada por el señora, AMPARO DE JESUS VELEZ ACOSTA actuando en calidad de Agente Oficiosa de su madre, la señora ANA LUCIA ACOSTA RICO contra LA NUEVA EPS.

SEGUNDO: Notificar el presente auto al representante legal de la NUEVA EPS, o quien haga sus funciones, por el medio más expedito y eficaz.

TERCERO: Notificar el presente auto admisorio a la señora Agente del Ministerio Publico delegada ante este Juzgado.

CUARTO: Téngase como pruebas los documentos aportados por la accionante, cuyo valor y eficacia se tasaran al momento de proferirse la sentencia.

QUINTO: Requiérase al accionado a fin de que se pronuncie acerca de los hechos expuestos en la presente acción de tutela, para lo cual se le concede un término de tres (3) días. Asi mismo, requiérase para que aporte todas las pruebas que obren en su poder frente al tema.

SEXTO: Notificar el presente auto por el medio más expedito al accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURA MILENA SÁNCHEZ JARAMILLO

Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA - CORDOBA
SECRETARIA

Se notificó por Estado No. 7 a las partes

en providencia Hoy 24 ENE 2018 a las 8.00